



**FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE HONDURAS,
LIMITADA (FACACH)**

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CON LA OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE



FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE HONDURAS, LIMITADA
(FACACH)

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(EXPRESADOS EN LEMPIRAS)

ÍNDICE

<u>Contenido</u>	<u>Página(s)</u>
Informe de los Auditores Independientes.....	2-4
Estados Financieros:	
Balances Generales.....	5
Estados de Resultados de Operación.....	6
Estado de Cambios en el Patrimonio.....	7
Estados de Flujo de Efectivo.....	8
Notas a los Estados Financieros.....	9-33



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A LA JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE VIGILANCIA Y AFILIADOS DE LA FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE HONDURAS, LIMITADA (FACACH)

Opinión

Hemos auditado los Estados Financieros de la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras, Limitada (FACACH), que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto, y el estado de flujo de efectivo, por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras, Limitada (FACACH), al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, y de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Honduras, además de las prácticas contables requeridas o permitidas por la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras, Limitada (FACACH), de conformidad con el Código de Ética Profesional, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los Estados Financieros, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otras cuestiones

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 de los Estados Financieros, en la que se describe la base contable. Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con las disposiciones de información financiera que establece la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento y las normas contables emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas de la Republica de Honduras (CONSUCOOP).

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la Entidad en relación con los Estados Financieros.

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Honduras, además de las Normas contables emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), las prácticas contables requeridas o permitidas por la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento como base prevaleciente, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de desviación material debida a fraude o error.

En la preparación de los Estados Financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras, Limitada (FACACH), para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relativas al negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Los encargados del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de desviación material, debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando este existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los Estados Financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error de importancia relativa debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los Estados Financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los Estados Financieros, incluida la información revelada, y si los Estados Financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Comunicamos a los encargados del gobierno de la Entidad, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

Coca y Asociados
Coca y Asociados, S. de R.L.
Tegucigalpa M.D.C. Honduras
10 de marzo de 2026



FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE HONDURAS, LIMITADA
(FACACH)

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(EXPRESADO EN LEMPIRAS)

		<u>2025</u>		<u>2024</u>
ACTIVO				
Disponibilidades	3 L	174,493,594	L	82,056,207
Inversiones	4	719,764,316		530,195,274
Préstamos, Descuentos y Negociaciones (neto)	5	481,394,539		574,648,502
Cuentas y Documentos por Cobrar (neto)	6	58,145,784		91,761,013
Propiedad, Mobiliario y Equipo (neto)	7	59,540,944		61,658,095
Cargos Diferidos	8	741,277		116,128
TOTAL ACTIVO	L	<u>1,494,080,454</u>	L	<u>1,340,435,219</u>
 <u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>				
<u>PASIVO</u>				
Exigibilidades Inmediatas	9 L	12,268,419	L	13,373,949
Exigibilidades por Depósitos	10	1,106,897,426		978,145,933
Créditos Diferidos	11	5,345,204		1,666,937
Provisiones Eventuales	12	35,681,866		31,138,610
TOTAL PASIVO	L	<u>1,160,192,915</u>	L	<u>1,024,325,429</u>
 <u>PATRIMONIO</u>				
Aportaciones	13	167,116,755		155,164,804
Reserva Legal		16,232,588		14,513,384
Reservas Patrimoniales	14	132,502,530		125,162,324
Donaciones		6,755,084		6,755,084
Excedentes del Período		11,280,582		14,514,194
TOTAL PATRIMONIO		<u>333,887,539</u>		<u>316,109,790</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	L	<u>1,494,080,454</u>	L	<u>1,340,435,219</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.



FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE HONDURAS, LIMITADA
(FACACH)

ESTADO DE RESULTADOS
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(EXPRESADO EN LEMPIRAS)

	<u>Notas</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<u>Ingresos Financieros:</u>			
Intereses sobre Préstamos	L	56,947,417	L 44,594,110
Intereses sobre Inversiones		91,882,246	74,632,720
Intereses sobre Disponibilidades		4,433,964	2,297,903
Total Ingresos por Intereses		<u>153,263,627</u>	<u>121,524,733</u>
<u>Gastos por Intereses:</u>			
Intereses sobre Depósitos de Ahorros		2,044,759	1,639,704
Intereses sobre Depósitos a Plazo		69,602,695	40,636,113
Intereses sobre Aportaciones		7,858,888	7,261,069
Otras Obligaciones		8,022,677	6,638,187
Otros Gastos Financieros		2,594,483	1,438,553
Total Gastos por Intereses		<u>90,123,502</u>	<u>57,613,626</u>
Excedentes por Intereses		<u>63,140,125</u>	<u>63,911,107</u>
<u>Otros Ingresos:</u>			
Otros Ingresos	15	29,906,600	32,199,855
Total Otros Ingresos		<u>29,906,600</u>	<u>32,199,855</u>
<u>Gastos de Operación:</u>			
Gastos de Directivos	16	10,840,840	10,147,349
Gastos de Personal	17	26,405,986	23,229,264
Gastos Generales y Administración	18	44,519,317	48,220,155
Total Gastos de operación		<u>81,766,143</u>	<u>81,596,768</u>
Excedentes del Período	L	<u>11,280,582</u>	L <u>14,514,194</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(EXPRESADO EN LEMPIRAS)

	<u>Aportaciones</u>	<u>Reserva Le- gal</u>	<u>Reservas Pa- trimoniales</u>	<u>Donaciones</u>	<u>Excedentes del Período</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de di- ciembre de 2023	L 142,125,880	L 12,558,564	L 97,605,656	L 6,755,084	L 35,769,892	L 294,815,076
Aportaciones recibi- das en el año	13,528,740	-	-	-	-	13,528,740
Retiro de aportaciones en el año	(489,816)	-	-	-	-	(489,816)
Traslado a reservas	-	1,954,820	27,556,668	-	(35,769,892)	(6,258,404)
Excedentes netos del período	-	-	-	-	14,514,194	14,514,194
Saldo al 31 de di- ciembre de 2024	L 155,164,804	L 14,513,384	L 125,162,324	L 6,755,084	L 14,514,194	L 316,109,790
Aportaciones recibi- das en el año	13,149,861	-	-	-	-	13,149,861
Retiro de aportaciones en el año	(1,197,910)	-	-	-	-	(1,197,910)
Disminución en con- tingencias	-	-	(16,914)	-	-	(16,914)
Traslado a reservas	-	1,719,204	7,357,120	-	(14,514,194)	(5,437,870)
Excedentes netos del período	-	-	-	-	11,280,582	11,280,582
Saldo al 31 de di- ciembre de 2025	L <u>167,116,755</u>	L <u>16,232,588</u>	L <u>132,502,530</u>	L <u>6,755,084</u>	L <u>11,280,582</u>	L <u>333,887,539</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE HONDURAS, LIMITADA
(FACACH)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(EXPRESADO EN LEMPIRAS)

		<u>2025</u>		<u>2024</u>
<u>1. Actividades de Operación:</u>				
Excedentes netos del período	L	11,280,582	L	14,514,194
Ajuste para conciliar el excedente neto con el efectivo neto usado por las actividades de operación:				
Depreciaciones		3,136,170		3,409,691
Ajustes a depreciaciones por retiros de mobiliario y equipo		(2,432,683)		(1,714,798)
Estimación para cuentas incobrables		8,365,580		4,656,764
Cambios en activos y pasivos:				
Préstamos, Descuentos y Negociaciones		84,888,383		(230,517,232)
Cuentas y Documentos por Cobrar		33,615,229		(227,213)
Cargos Diferidos		(625,149)		1,865
Exigibilidades Inmediatas		(1,105,530)		1,046,063
Créditos Diferidos		3,678,267		305,256
Provisiones Eventuales		4,543,256		6,693,307
Efectivo neto (usado) por las actividades de operación		<u>145,344,105</u>		<u>(201,832,103)</u>
<u>2. Actividades de Inversión:</u>				
Adquisición de propiedad, mobiliario y equipo		(1,084,379)		(1,517,411)
Retiros de activos fijos		2,498,043		1,699,966
(Aumento) Disminución en inversiones		(189,569,042)		26,376,920
Efectivo neto (usado) en actividades de inversión		<u>(188,155,378)</u>		<u>26,559,475</u>
<u>3. Actividades Financieras:</u>				
Aportaciones recibidas de afiliados		13,149,861		13,528,740
Retiro de aportaciones en el año		(1,197,910)		(489,816)
Incremento a Exigibilidades por Depósitos		128,751,493		163,651,565
Distribución de Excedentes		(5,437,870)		(8,792,198)
Disminución en reservas		(16,914)		-
Efectivo neto obtenido en actividades financieras		<u>135,248,660</u>		<u>167,898,291</u>
Aumento (Disminución) neto en el efectivo		92,437,387		(7,374,337)
Efectivo al inicio del año		82,056,207		89,430,544
Efectivo al final del año	L	<u>174,493,594</u>	L	<u>82,056,207</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE HONDURAS, LIMITADA
(FACACH)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(EXPRESADO EN LEMPIRAS)

NOTA 1. BREVE HISTORIA DE CREACIÓN DE LA COOPERATIVA Y SU FINALIDAD

La Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras, Limitada (FACACH) es una organización cooperativa sin fines de lucro, que se constituyó el 3 de abril de 1966, según acta No. 1 de La Asamblea General de Cooperativas Afiliadas y Legalmente constituidas y obtuvo su personería jurídica mediante acuerdo No. 540 del 16 de mayo de 1966.

Su objetivo principal es: a) Ejecutar las funciones de organismo financiero para sus Cooperativas afiliadas y otros del sector cooperativo; b) Obtener y canalizar recursos económicos, nacionales e internacionales al subsector de ahorro y crédito en especial y al movimiento cooperativo en general; c) Contribuir a la consolidación de las Cooperativas afiliadas, incrementando la base social y económica para beneficio de la comunidad; d) Promover la organización y afiliación de Cooperativas cuya actividad principal sea ahorro y crédito; e) Contribuir a la investigación doctrinaria y económica de las Cooperativas de Ahorro y Crédito y el sistema cooperativo en general promoviendo su participación en el desarrollo del país; f) Lograr el apoyo y participación del sector público y privado en la ejecución de los planes de desarrollo del sistema cooperativo, especialmente en el ahorro y el crédito; g) Establecer y desarrollar sistemas y programas de servicios dirigidos a las Cooperativas afiliadas tales como educación cooperativa, asistencia técnica, financiamiento y protección a los cooperativistas y su familia, sus bienes y servicios especiales, como también al sector cooperativo nacional y a sectores afines; h) Representar a las Cooperativas afiliadas ante organismos de carácter oficial o particular, nacionales e internacionales, para defender sus intereses o hacer gestiones en su beneficio; i) Promocionar las bondades del subsector de ahorro y crédito en especial y del movimiento cooperativo en general; j) Promover y participar en actividades conjuntas con otros Organismos del Sector Social de la Economía, ante medidas que atentan contra el Sistema Cooperativo.

El domicilio de la Federación es la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Francisco Morazán, Honduras; Pudiendo abrir filiales en otras zonas del territorio nacional o en el extranjero si fuere necesario.

La Federación está bajo la supervisión del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) de acuerdo con la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento.

FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE HONDURAS, LIMITADA
(FACACH)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(EXPRESADO EN LEMPIRAS)

NOTA 2. BASE DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Base de Presentación

La preparación de los Estados Financieros de la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras, Limitada (FACACH), está de acuerdo con las disposiciones de información financiera que establece la Ley de Cooperativas de Honduras y su reglamento y con las normas contables del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP).

Bajo el Acuerdo legislativo 002-03/05/2016 publicado en el diario oficial La Gaceta en fecha 20 de diciembre del 2016, se aprueba el “Manual contable para las Cooperativas de Ahorro y Crédito”. El cual describe en su literal a) Obligatoriedad, que las Cooperativas de Ahorro y Crédito, No aplicaran las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF’s) debido a que representaría un impacto significativo en su estructura financiera (activos, pasivos y Patrimonio), por cambios en los procesos operativos, procedimientos operativos, procedimientos contables, flujos de información, sistema informático y un nuevo enfoque del análisis de información.

A continuación, se presenta un resumen de las principales políticas contables adoptadas por la Federación, en la preparación de los Estados Financieros

a) Período Contable

El período contable en el que se registran las transacciones de la Federación inicia el 01 de enero de cada año y finaliza el 31 de diciembre del mismo año.

b) Disponibilidades

Las disponibilidades corresponden al efectivo y los equivalentes de efectivo que están representados por el dinero en efectivo y las inversiones en depósitos a plazo que son colocados en instituciones financieras con vencimiento original a doce (12) meses o menos. La Federación considera las inversiones que vencen en menos de doce (12) meses como equivalentes de efectivo por ser estos altamente líquidos y de fácil conversión y que no están pignorados.

c) Inversiones

Las inversiones a corto plazo se componen principalmente de certificados de depósitos emitidos por instituciones financieras de primer orden, reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y otras entidades. Las inversiones se registran al costo de adquisición que se aproximan al valor razonable, por su naturaleza de corto plazo. Los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan.

FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE HONDURAS, LIMITADA
(FACACH)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(EXPRESADO EN LEMPIRAS)

Las inversiones a largo plazo se componen principalmente de:

- a) Aportaciones especiales en organismos nacionales e internacionales: Estas aportaciones se registran al costo, los excedentes se reconocen cuando se devengan.
- b) Inversiones en subsidiarias: Las inversiones en las compañías subsidiarias, se contabilizan al costo por el método de participación patrimonial, bajo este método la participación en las utilidades o pérdidas se reconocen en los resultados cuando se devengan.

d) Préstamos y Estimaciones para pérdidas en préstamos

Los Préstamos por cobrar se presentan al valor del principal menos las amortizaciones efectuadas y se clasifican en:

- a) Préstamos Automáticos: Son los que se desembolsan en forma inmediata y cuyo monto no excede el 95 % del total de las aportaciones que una afiliada tenga en la Federación.
- b) Préstamos Fiduciarios: Es aquel que está garantizado con el 100 % de los bienes más la firma en garantía de los cuerpos directivos como avales, respondiendo con sus bienes.
- c) Préstamos Hipotecarios: Es aquel que está garantizado por el 100 % de las Hipotecas de la prestataria, más primera y especial hipoteca a favor de la Federación sobre bienes inmuebles propiedad de la prestataria.
- d) Préstamos Prendarios: Es aquel que está garantizado en un 100 % con bonos, acciones, fianzas, certificados de depósitos a plazo constituidos por las Cooperativas y que a la vez han sido endosados a favor de la Federación, asimismo las cuentas de ahorro en moneda nacional y extranjera pignoradas o congeladas. En caso de garantía de depósitos a plazo el máximo a financiera será del 90 % sobre el valor de este.

De acuerdo con el artículo No.124 del reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras, la Federación debe establecer un fondo especial para cuentas de operaciones en riesgo según la normativa que emita el CONSUCOOP, la cual periódicamente revisa y aprueba los criterios utilizados, así como el nivel de estimaciones requeridas. Adicionalmente la Federación reconoce ajustes a la estimación de acuerdo con sus evaluaciones del entorno económico.

FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE HONDURAS, LIMITADA
(FACACH)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(EXPRESADO EN LEMPIRAS)

La Federación acordó que las reservas por pérdidas en los créditos de cobro dudoso se constituyeran en la cantidad que la administración considerara adecuada para absorber las posibles pérdidas en los créditos otorgados con base en el análisis de morosidad. Los aumentos en las estimaciones se cargan a los resultados y los créditos considerados incobrables se descargan contra esta reserva.

Las reservas por pérdidas en los créditos es una cantidad que la administración considera suficiente para absorber las posibles pérdidas en la recuperación de los préstamos. La acumulación de intereses sobre préstamos se descontinúa cuando hay retrasos en el pago del principal por retiro o cancelación del afiliado, dentro de los límites de tiempo.

La Federación utiliza el método de análisis basado en la antigüedad de la mora a los cuales se les aplican los porcentajes establecidos en el Acuerdo No. JD 001-21-04-2020 de CONSUCOOP. La Normativa de la clasificación de la Cartera de Créditos de las Cooperativas de Ahorro y Créditos emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas establecen los porcentajes de constitución de estimación de sobre préstamos en referencia a lo siguiente:

Pequeños Deudores Comerciales			
Categoría	Nombre	Días de Mora	Provisio- nes
I	Créditos Buenos	Hasta 90 días	0%
II	Créditos Especialmente Mencionados	De 91 a 210 días	5%
III	Créditos Bajo Norma	De 211 a 360 días	25%
IV	Créditos de Dudosa Recuperación	De 361 a 450 días	70%
V	Créditos de Pérdida	Más de 450 días	100%

Operaciones de Refinanciación y Readecuación

Para hacer readecuaciones o refinanciamientos, las Cooperativas sujetas a estas normas, deberán contar con políticas aprobadas por su Junta Directiva sobre esta materia. Los préstamos refinanciados son créditos que sufren cambios en los términos de plazos u otras condiciones, sin que se otorgue un nuevo crédito, situación que no obedece a dificultades en la capacidad de pago del afiliado(a), y no presenta mora en sus obligaciones.

FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE HONDURAS, LIMITADA
(FACACH)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(EXPRESADO EN LEMPIRAS)

Los préstamos readecuados son créditos que sufre variaciones en sus condiciones principales (Plazo, monto o tasa de interés) o el otorgado para pagar otra u otras obligaciones originado a dificultades de mora y la capacidad de pago del deudor afiliado(a), es decir presenta mora en sus obligaciones.

e) Cuentas y Documentos por Cobrar

Las cuentas y documentos por cobrar son reconocidas inicialmente al costo, no generan intereses y se presentan netos de la estimación de las cuentas de dudoso cobro. La estimación se calcula con base en la antigüedad de los saldos según considera conveniente la administración.

f) Propiedades, Mobiliario y Equipo de Oficina:

Estos activos se registran al costo de adquisición. Las mejoras que aumentan significativamente la vida útil o la capacidad productiva de los activos se capitalizan, las reparaciones y gastos de mantenimiento normales se cargan a los resultados del año en que se incurren. Estos se consideran activos cuando se espera obtener un beneficio económico futuro.

Depreciación:

La depreciación es determinada por el método de línea recta de acuerdo con la vida útil estimada de los activos depreciados los cuales se detallan a continuación:

	<u>Años</u>
Edificios	40
Mobiliario y equipo	5
Equipo de cómputo	3
Vehículos	5

g) Juicios, Estimaciones y Supuestos Significativos de Contabilidad

La preparación de los Estados Financieros de la Federación requiere que la gerencia realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan las cifras informadas de ingresos, gastos, activos y pasivos y la divulgación de pasivos contingentes a la fecha de los Estados Financieros. Debido a la incertidumbre implícita en estas estimaciones y supuestos podrían surgir ajustes a las cifras de importancia relativa que afecten los importes divulgados de los activos y pasivos en el futuro.

Los principales supuestos en relación con hechos futuros y otras fuentes de las estimaciones propensas a variaciones a la fecha de los Estados Financieros y que por su naturaleza tienen un alto riesgo de causar ajustes de importancia relativa a las cifras de los activos y pasivos en los Estados Financieros del próximo año tienen relación con la estimación para préstamos e inversiones de dudoso recaudo.

FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE HONDURAS, LIMITADA
(FACACH).

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(EXPRESADO EN LEMPIRAS)

h) Indemnizaciones Laborales

Las compensaciones laborales que van acumulándose a favor de los empleados de la Federación según el tiempo de servicios, pueden llegar a ser pagadas en caso de despido injustificado, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Código de Trabajo de Honduras.

i) Depósitos de Ahorro y a Plazo

Los depósitos de ahorro y a plazo, constituyen cantidades depositadas voluntariamente en la Federación de acuerdo con el reglamento emitido por la Junta Directiva. De acuerdo con lo establecido en el Artículo No. 119-I de la Ley de Cooperativas de Honduras y del artículo No. 52 de su Reglamento, las cooperativas de ahorro y crédito deben mantener como Fondo de Estabilización Cooperativo con un porcentaje no menor al establecido por el Banco Central de Honduras (BCH) como encaje legal para instituciones del Sistema Financiero, con el objeto de garantizar los depósitos de ahorro y depósitos a plazo captados de sus afiliados; los valores de dicho fondo deberán ser invertidos en instituciones calificadas de acuerdo a las normas emitidas por El Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP).

j) Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Federación ha contraído obligación legal o implícita, asumidas como resultado de un suceso pasado y es probable que haya un flujo de salida de recursos cuyo importe puede ser estimado de forma razonable. El importe de las provisiones registradas es evaluado periódicamente y los ajustes requeridos se registran en los resultados del año.

k) Obligaciones Bancarias

Los préstamos por pagar son reconocidos por su costo a las fechas respectivas de su contratación y se amortizan mediante el sistema de cuota nivelada.

l) Aportaciones:

Los aportes están integrados por las aportaciones ordinarias y extraordinarias que las Cooperativas afiliadas deben efectuar de acuerdo con el capítulo IV, artículo 8, de los estatutos de la Federación y por la capitalización de excedentes. Las Cooperativas afiliadas, deben suscribir y pagar un mínimo de tres aportaciones anualmente, en carácter de ordinarias, los retiros son voluntarios y la Federación devuelve las aportaciones efectuadas. La tasa de interés fijada por la Federación, para aportaciones pagadas, no excederán las tasas de interés establecidas por el Banco Central. Los intereses sobre aportaciones se registran como gastos del período.

FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE HONDURAS, LIMITADA
(FACACH)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(EXPRESADO EN LEMPIRAS)

m) Reservas Patrimoniales

Las reservas patrimoniales se crean de acuerdo con la Ley de Cooperativas y su Reglamento y a criterio de la administración, para los propósitos que se estimen. Las reservas se cargan con las pérdidas eventuales de activos y desembolsos relacionados con el objetivo de su creación no cubiertos con excedentes de períodos. Las principales reservas patrimoniales creadas por la Federación se describen a continuación:

a) Reserva Legal: De acuerdo con el artículo 44 de la Ley de Cooperativas se constituirá por lo menos un 10 %, acumulable anualmente, no repartible y servirá para cubrir pérdidas de acuerdo con la liquidez los porcentajes que establezca el Reglamento de esta Ley, este se invertirá en bonos u otros títulos de fácil convertibilidad, emitidos por federaciones de cooperativas, instituciones bancarias o del Estado.

b) Reserva por revaluaciones: De acuerdo con el artículo 120 de la Ley de Cooperativas, las diferencias entre el costo histórico de los activos fijos y sus valores revaluados se registran como reserva de reevaluación, la cual no está sujeta a ningún cargo y su importe, constituirá una reserva de la que no podrá disponer la Federación, a menos que se enajenen los bienes revaluados y se reciba en efectivo el importe de su plusvalía.

c) Donaciones Recibidas: Las donaciones producto de la gestión de los proyectos, se registran como activos y pasivos cuando se reciben y se trasladan al patrimonio, hasta que se han cumplido satisfactoriamente las condiciones impuestas por el donante. Las donaciones de activos fijos nuevos se registran al costo de adquisición y los usados al valor razonable, previo avalúo realizado por un técnico calificado.

d) Reservas para contingencias y Otras reservas de capital: Reservas creadas para fortalecer la estructura patrimonial de la Federación y para hacer frente a necesidades, contingentes y/o riesgos futuros, derivada de los excedentes, conforme a lo establecido en la Ley, Reglamento, estatuto y aprobación de la Asamblea General Ordinaria. Estas reservas no constituyen un gasto para la Federación.

n) Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones efectuadas en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos en moneda extranjera al final de cada período contable son ajustados a la tasa de cambio vigente a esa fecha.

FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE HONDURAS, LIMITADA
(FACACH)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(EXPRESADO EN LEMPIRAS)

Las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en moneda extranjera y por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre son registrados a resultados de la Federación.

o) Unidad Monetaria.

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH).

Bajo el Acuerdo No.06/2021 del 3 de junio de 2021 reformado mediante acuerdos No. 16/2021, No. 04/2022 y No. 09/2022 del 16 de diciembre de 2021, 5 de marzo de 2022 y 2 de junio de 2022 respectivamente; se aprueba el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas para las operaciones de compra y venta de divisas que realice el BCH y sus agentes cambiarios, así como las que efectúe el sector público; Asimismo, se aprobó la Normativa Complementaria a dicho Reglamento, a fin de facilitar su cumplimiento y aplicación. Sólo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios podrán negociar divisas. Toda persona natural o jurídica que no sea agente cambiario podrá mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH o con los agentes cambiarios. El BCH remitirá diariamente a los agentes cambiarios el tipo de cambio de referencia (TCR) que deberá aplicarse para las transacciones cambiarias.

El tipo de cambio de compra y venta por un dólar de los Estados Unidos de América, autorizado por el Banco Central de Honduras para propósitos de estos Estados Financieros son los siguientes:

Fecha	Tasa de Cambio de Compra*	Tasa de Cambio de Venta*
10 de marzo de 2026 (emisión de estados financieros)	26.5137	26.6463
31 de diciembre de 2025	26.3737	26.5056
31 de diciembre de 2024	25.3800	25.5069

***Lempiras por US\$1**

FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE HONDURAS, LIMITADA (FACACH)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(EXPRESADO EN LEMPIRAS)

NOTA 3. DISPONIBILIDADES

Las disponibilidades que las constituyen los saldos del efectivo en caja y bancos al 31 de diciembre, estaba registrado de la siguiente forma:

		<u>2025</u>		<u>2024</u>
Caja	L	55,000	L	55,000
Depósitos en el Banco Central de Honduras		31,395		43,560
<u>Bancos, Moneda Nacional</u>				
Bancos cuentas de cheques		164,861,960		69,613,418
Bancos cuentas de ahorro		2,793,112		2,782,917
<u>Bancos, Moneda Extranjera</u>				
Bancos cuentas de ahorro		6,752,127		9,561,312
Total	L	<u>174,493,594</u>	L	<u>82,056,207</u>

NOTA 4. INVERSIONES

Las inversiones son formadas por acciones, participaciones y certificados a plazo, las cuales al 31 de diciembre se detallan así:

		<u>2025</u>		<u>2024</u>
<u>Acciones y Participaciones</u>				
Equidad Compañía de Seguros, S.A (1)	L	170,976,000	L	170,976,000
Red de Tecnología S.A de C.V. (2)		6,750,000		6,750,000
Confianza - SA de FGR		100,041		100,000
Fondo de Garantía para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FOGMIPYME)		600,000		600,000
Fondo Agropecuario de Garantía Recíproca (FAGRE)		300,000		300,000
Consejo Nacional de la Mujer/CONAMUCOPHL		21,000		19,000
Confederación Hondureña de Cooperativas/CHC		79,100		79,100
COLAC		1,439,717		1,385,095
		<u>180,265,858</u>		<u>180,209,195</u>
<u>Certificados de Depósitos (3)</u>				
Banco Popular, S.A.	L		L	15,600,000
Banco Cuscatlán, S.A.		50,000,000		45,000,000
Banco del País S.A.		68,006,602		57,892,533
Financiera CrediQ		14,505,535		13,955,205
Banco Promérica, S.A.		45,330,221		43,471,208
		<u>177,842,358</u>		<u>175,918,946</u>

Continúa.....

FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE HONDURAS, LIMITADA
(FACACH)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(EXPRESADO EN LEMPIRAS)

.....Viene

	<u>2025</u>		<u>2024</u>
<u>Inversiones Fondo de Estabilización de Cooperativas (3)</u>			
Banco Cuscatlán, S.A.	L 58,795,508	L	47,730,302
Banco Davivienda, S.A.	50,000,000		-
Banco Ficohsa, S.A.	46,868,165		-
Banco Promérica, S.A.	81,159,360		62,962,339
Banco Lafise, S.A.	28,000,000		20,000,000
Banco Popular, S.A.	-		18,000,000
Banco del País, S.A.	52,877,012		16,568,527
Financiera CrediQ	43,956,055		8,805,965
	<u>361,656,100</u>		<u>174,067,133</u>
Total	L <u>719,764,316</u>	L	<u>530,195,274</u>

Las inversiones del fondo de estabilización de cooperativas de acuerdo a su vencimiento se clasifican en:

	<u>2025</u>		<u>2024</u>
Hasta 90 días	L 57,917,368	L	6,000,000
De 91 a 180 días	260,731,149		117,504,913
De 181 a 365 días	68,007,583		50,562,220
Total	L <u>386,656,100</u>	L	<u>174,067,133</u>

(1) Acciones de capital, Equidad Compañía de Seguros, S.A. tiene una participación del 64.33 %, cada acción tiene un valor de L 1,000.00. La Federación no utiliza el método de participación para el registro de dichas acciones. Se contabiliza el 50 % de los dividendos devengados a percibir en efectivo.

(2) Acciones en Red Tecnológica, S.A. de C.V., con una participación del 10.40 %, cada acción tiene un valor de L 10,000.00.

(3) Devengan intereses anuales entre el 4.75 % y 13.25% para certificados de depósitos en Lempiras y entre el 0.50 % a 5.35 % para certificados de depósitos en dólares.

FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE HONDURAS, LIMITADA (FACACH)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(EXPRESADO EN LEMPIRAS)

NOTA 5. PRÉSTAMOS, DESCUENTOS Y NEGOCIACIONES

Los préstamos por cobrar al 31 de diciembre, estaban integrados como se detallan a continuación

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Fiduciarios	L 53,995,669	L 91,129,201
Automáticos	17,222,859	14,481,326
Prendarios	6,602,848	21,154,263
Hipotecarios	95,535,191	59,184,570
Con Garantía Mixta	308,090,552	387,524,124
Readecuados	12,969,764	4,000,000
Refinanciados por Emergencia COVID19	-	1,831,782
Total Préstamos por Cobrar	<u>494,416,883</u>	<u>579,305,266</u>
(-) Provisión para préstamos de dudoso cobro	<u>(13,022,344)</u>	<u>(4,656,764)</u>
Total	<u>L 481,394,539</u>	<u>L 574,648,502</u>

Los préstamos por cobrar devengan tasas de intereses anuales entre el 4% y el 15% en Lempiras, con vencimientos de 1 a 15 años plazo, de acuerdo con el tipo de préstamo. Las garantías que respaldan los préstamos se registran en Cuentas de Orden.

NOTA 6. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Las cuentas y documentos por cobrar al 31 de diciembre, están integrados de la siguiente manera:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<u>Cuentas y Documentos por Cobrar:</u>		
Funcionarios y Empleados	L 38,193	L 101,991
Cooperativistas	142,200	381,065
Valores Pendientes de Reembolso por Remesas	159,314	189,553
Documentos por Cobrar	5,640,113	41,124,845
Cuentas Varias	118,568	317,446
	<u>6,098,388</u>	<u>42,114,900</u>
(-) Provisión para cuentas y documentos por cobrar	<u>(24,396)</u>	<u>(39,596)</u>
	6,073,992	42,075,304
<u>Intereses y Dividendos por Cobrar:</u>		
Intereses Sobre Préstamos por Cobrar	2,275,810	2,682,754
(-) Provisión para intereses	(25,797)	(5,872)
	<u>2,250,013</u>	<u>2,676,882</u>
Intereses y Dividendos Sobre Inversiones por Cobrar	49,762,824	46,949,872
Depósitos por Servicios Recibidos	58,955	58,955
Total	<u>L 58,145,784</u>	<u>L 91,761,013</u>

FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE HONDURAS, LIMITADA (FACACH)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(EXPRESADO EN LEMPIRAS)

NOTA 7. PROPIEDAD, MOBILIARIO Y EQUIPO

Los inmuebles, mobiliario y equipo, así como la depreciación acumulada, se detalla a continuación:

	<u>Terrenos</u>	<u>Edificios</u>	<u>Instalaciones</u>	<u>Mobiliario y Equipo de Oficina</u>	<u>Equipo de Informática</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Total</u>
<u>Costo</u>							
Saldo al 1 de enero de 2025	L 19,843,282	L 57,828,462	L 272,420	L 2,993,568	L 2,356,813	L 5,338,424	L 88,632,969
Adquisiciones	-	135,800	71,262	74,976	802,341	-	1,084,379
Disminuciones	-	(2,189,365)	(122,910)	(52,754)	(133,014)	-	(2,498,043)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	L <u>19,843,282</u>	L <u>55,774,897</u>	L <u>220,772</u>	L <u>3,015,790</u>	L <u>3,026,140</u>	L <u>5,338,424</u>	L <u>87,219,305</u>
<u>Depreciación Acumulada</u>							
Saldo al 1 de enero de 2025	L -	L 18,973,716	L 246,832	L 2,100,462	L 1,717,730	L 3,936,134	L 26,974,874
Gasto por Depreciación	-	1,914,342	10,590	342,595	500,177	368,466	3,136,170
Disminuciones	-	(2,189,624)	(51,388)	(52,754)	(138,917)	-	(2,432,683)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	L <u>-</u>	L <u>18,698,434</u>	L <u>206,034</u>	L <u>2,390,303</u>	L <u>2,078,990</u>	L <u>4,304,600</u>	L <u>27,678,361</u>
<u>Saldos Netos</u>							
Al 31 de diciembre de 2025	L <u>19,843,282</u>	L <u>37,076,463</u>	L <u>14,738</u>	L <u>625,487</u>	L <u>947,150</u>	L <u>1,033,824</u>	L <u>59,540,944</u>
Al 31 de diciembre de 2024	L <u>19,843,282</u>	L <u>38,854,746</u>	L <u>25,588</u>	L <u>893,106</u>	L <u>639,083</u>	L <u>1,402,290</u>	L <u>61,658,095</u>

FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE HONDURAS, LIMITADA (FACACH)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(EXPRESADO EN LEMPIRAS)

NOTA 8. CARGOS DIFERIDOS

Los cargos diferidos al 31 de diciembre, están integrados de la siguiente manera:

	<u>2025</u>		<u>2024</u>
Artículos promocionales y material de capacitación	L 96,541	L	57,997
Otros cargos diferidos	644,736		58,131
Total	<u>L 741,277</u>	L	<u>116,128</u>

NOTA 9. EXIGIBILIDADES INMEDIATAS

Las exigibilidades inmediatas que las constituyen cuentas por pagar al 31 de diciembre, estaban distribuidas como se detallan:

	<u>2025</u>		<u>2024</u>
Retenciones por pagar por impuestos y contribuciones laborales	L 4,865,587	L	4,534,734
Impuestos y contribuciones patronales	97,080		92,931
Contribución social	1,525,238		2,677,843
Contribución especial de seguridad poblacional	478,226		642,026
Intereses por pagar	2,838,751		2,206,404
Cuentas por pagar proveedores	1,316,658		1,404,039
Comisiones por pagar	-		3,515
Otras Cuentas por Pagar	1,146,879		1,812,457
Total	<u>L 12,268,419</u>	L	<u>13,373,949</u>

NOTA 10. EXIGIBILIDADES POR DEPÓSITOS

Las exigibilidades por depósitos los constituyen los depósitos de ahorro y a plazo al 31 de diciembre, estaban distribuidas como se detallan:

	<u>2025</u>		<u>2024</u>
Depósitos de Ahorro (A)	L 178,907,848	L	98,654,739
Depósitos a Plazo (B)	927,989,578		879,491,194
Total	<u>L 1,106,897,426</u>	L	<u>978,145,933</u>

FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE HONDURAS, LIMITADA (FACACH)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(EXPRESADO EN LEMPIRAS)

La clasificación de los depósitos de ahorro y depósitos a plazo fijo se muestran de la siguiente forma:

A. DEPÓSITOS DE AHORRO

Los depósitos de ahorro se clasifican al 31 de diciembre, de acuerdo a:

	<u>2025</u>		<u>2024</u>
Ahorro Retirables	L 38,920,789	L	23,958,683
Compensatorio Unired Operaciones Financieras	42,590,427		21,961,589
Compensatorio Unired Remesas	93,824,459		49,971,612
Ahorro Retirables (moneda extranjera)	3,572,173		2,762,855
Total	<u>L 178,907,848</u>	L	<u>98,654,739</u>

La Federación paga tasas de interés por los depósitos de ahorro de las afiliadas de entre 0.35 % al 2.50 % en Lempiras y entre 0.25 % al 1.5 % en dólares.

B. DEPÓSITOS A PLAZO

Los depósitos a plazo fijo al 31 de diciembre, presentaban la siguiente situación:

	<u>2025</u>		<u>2024</u>
Hasta 90 días	L 116,845,699	L	52,813,218
De 91 a 180 días	189,658,461		232,854,415
de 181 a 365 días	206,421,530		142,717,637
Más de 365 días	413,113,888		445,527,923
Por Convenios/Apoyo Construcción Edificio	1,950,000		5,578,000
Total	<u>L 927,989,578</u>	L	<u>879,491,193</u>

La Federación paga tasas de interés para depósitos a plazo entre 0.50 % al 12% en Lempiras y entre 0.20 % al 2.50 % en dólares.

NOTA 11. CRÉDITOS DIFERIDOS

Los créditos diferidos al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	<u>2025</u>		<u>2024</u>
Valores recibidos por anticipado	L 315	L	786
Valores pendientes de aplicación	5,344,889		1,666,151
Total	<u>L 5,345,204</u>	L	<u>1,666,937</u>

FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE HONDURAS, LIMITADA (FACACH)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(EXPRESADO EN LEMPIRAS)

NOTA 12. PROVISIONES EVENTUALES

Al 31 de diciembre, las provisiones y fondos por pagar presentan el siguiente movimiento:

	<u>2025</u>		<u>2024</u>
Provisión para prestaciones sociales	L 4,528,182	L	6,236,357
Provisiones para educación y capacitación	109,631		149,933
Fondo solidario para contingencias e incidencia	11,291,089		9,711,984
Programa de desarrollo cooperativo	19,648,264		14,753,810
Otras provisiones	104,700		286,526
Total	L <u>35,681,866</u>	L	<u>31,138,610</u>

NOTA 13. APORTACIONES

Al 31 de diciembre, las aportaciones de los afiliados presentan el siguiente movimiento:

	<u>2025</u>		<u>2024</u>
Saldo al inicio del año	L 155,164,804	L	142,125,880
Aumentos	13,149,861		13,528,740
Disminución	(1,197,910)		(489,816)
Total	L <u>167,116,755</u>	L	<u>155,164,804</u>

NOTA 14. RESERVAS PATRIMONIALES

Al 31 de diciembre, las reservas patrimoniales presentan el siguiente movimiento:

	<u>2025</u>		<u>2024</u>
Reservas por revaluaciones	L 6,439,576	L	6,439,576
Reservas para contingencias	2,876,598		2,893,512
Otras reservas de capital	123,186,356		115,829,236
Total	L <u>132,502,530</u>	L	<u>125,162,324</u>

NOTA 15. OTROS INGRESOS

Los otros ingresos habidos durante el periodo 01 de enero al 31 de diciembre estaban conformadas como se detallan:

	<u>2025</u>		<u>2024</u>
Comisiones	L 1,050,101	L	878,189
Fluctuaciones de tipo de cambio	2,300,588		1,327,911
Remesas	668,591		1,135,496
Alquiler de activos fijos	2,577,843		2,459,861
Cuota de sostenimiento	4,554,059		4,228,758
Capacitación	11,509,851		14,827,666
Otros Ingresos Menores	7,245,567		7,341,974
Total	L <u>29,906,600</u>	L	<u>32,199,855</u>

FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE HONDURAS, LIMITADA (FACACH)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(EXPRESADO EN LEMPIRAS)

NOTA 16. GASTOS DE DIRECTIVOS

Los gastos de directivos incurridos por los años terminados al 31 de diciembre, se desglosan así:

	<u>2025</u>		<u>2024</u>
Gastos de Asamblea General	L 2,368,972	L	2,180,729
Gastos de Junta Directiva	4,538,963		4,431,545
Gastos de Junta de Vigilancia	3,677,877		3,242,320
Gastos de Comités	255,028		292,755
Total	L <u>10,840,840</u>	L	<u>10,147,349</u>

NOTA 17. GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	<u>2025</u>		<u>2024</u>
Sueldos Ordinarios	L 15,925,415	L	13,333,130
Compensaciones Sociales	3,449,493		4,152,721
Bonificaciones	608,567		636,924
Capacitación y Entrenamiento	1,665,526		-
Gastos De Viaje	957,952		899,011
Aportes Patronales	687,363		584,813
Prestaciones Sociales	2,102,412		2,690,483
Seguro De Vida De Ejecutivos Y Empleados	56,899		56,553
Seguro Médico De Ejecutivos Y Empleados	743,895		678,715
Otros Menores	208,464		196,914
Total	L <u>26,405,986</u>	L	<u>23,229,264</u>

NOTA 18. GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración por departamento al 31 de diciembre, se desglosan así:

	<u>2025</u>		<u>2024</u>
Impuestos Servicios y Contribuciones	L 8,608,551	L	8,965,772
Honorarios Profesionales	462,776		337,432
Arrendamientos	2,835,924		2,710,596
Reparaciones y Mantenimiento	1,665,775		1,664,042
Seguridad y Vigilancia	378,534		413,030
Mercadeo	-		396,950
Primas de Seguros	516,524		520,527
Depreciaciones Estimaciones y Amortizaciones	11,821,675		8,000,623
Papelería Útiles y Suministros	133,604		252,577
Costos de Capacitación	9,219,777		13,403,044
Programa de Desarrollo Cooperativo	5,047,471		8,014,160
Otros Gastos Menores	3,828,706		3,541,402
Total	L <u>44,519,317</u>	L	<u>48,220,155</u>

FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE HONDURAS, LIMITADA (FACACH)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

(EXPRESADO EN LEMPIRAS)

NOTA 19. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Los rubros más importantes del presupuesto y ejecución presupuestaria se presentan a continuación:

<u>CUENTA</u>	<u>PRESUPUESTADO</u>	<u>EJECUTADO</u>	<u>VARIACIÓN</u>	<u>%</u>
INGRESOS FINANCIEROS				
Intereses sobre Préstamos	L 76,009,001	L 56,947,417	L 19,061,584	
Intereses sobre Inversiones	73,494,075	91,882,246	(18,388,171)	
Intereses sobre Disponibilidades	2,343,071	4,433,964	(2,090,893)	
Otros Ingresos	<u>28,584,435</u>	<u>29,906,600</u>	<u>(1,322,165)</u>	
Total ingresos por intereses financieros	L <u>180,430,582</u>	L <u>183,170,227</u>	L <u>(2,739,645)</u>	102%
GASTOS FINANCIEROS				
Intereses sobre Depósitos de Ahorros	L 1,670,000	L 2,044,759	L 5,448,914	
Intereses sobre Depósitos a Plazo	75,051,609	69,602,695	(339,301)	
Intereses sobre Aportaciones	7,519,587	7,858,888	(1,380,390)	
Otras Obligaciones	6,885,907	8,022,677		
Otros Gastos Financieros	<u>1,214,093</u>	<u>2,594,483</u>	<u>2,217,694</u>	
	<u>92,341,196</u>	<u>90,123,502</u>	<u>5,946,917</u>	98%
GASTOS OPERATIVOS				
Gastos de Directivos	L 12,580,700	L 10,840,840	1,739,860	
Gastos de Personal	32,598,774	26,405,986	6,192,788	
Gastos Generales y Administración	<u>34,563,850</u>	<u>44,519,317</u>	<u>-9,955,467</u>	
Total gastos operativos	L <u>79,743,324</u>	L <u>81,766,143</u>	<u>-2,022,819</u>	103%

FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE HONDURAS, LIMITADA
(FACACH)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(EXPRESADO EN LEMPIRAS)

NOTA 20. OBLIGACIONES FISCALES

En el año 2013 de acuerdo con el Decreto No. 278-2013 Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Antievasión, Título I, Artículo 5, quedan derogadas todas las exoneraciones en concepto de Impuesto sobre la Renta establecidas mediante decretos y leyes especiales.

El 29 de abril de 2015 se emitió el Decreto No. 53-2015 cuyo artículo 2 reforma el artículo 5 del Decreto No. 278-2013, en el sentido que las Cooperativas legalmente establecidas y reconocidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), están exentas del pago del Impuesto Sobre la Renta y colaterales (Activo Neto y Aportación Solidaria) que se origine de los actos que realicen. El mismo decreto en el Artículo 4 indica la creación de la Contribución Social del Sector Cooperativo, que debe ser pagada anualmente a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre del período fiscal anterior inmediato.

La Contribución Social es del quince por ciento (15%) de los excedentes brutos generados en el período fiscal anterior inmediato. El Artículo 2 del Decreto No. 92-2015 indica interpretar el artículo 4 del Decreto No. 53-2015 del 29 de abril de 2015, en el sentido que las reservas legales, fondos, donaciones y otras establecidas por el ente regulador del Sector Cooperativo son deducibles de los excedentes brutos en el período fiscal correspondiente.

Cuando se hayan tenido pérdidas en el período fiscal correspondiente estarán sujetas al pago de 0.5% de los ingresos brutos declarados en concepto de contribución social. Excepto, las cooperativas que su situación económica haya experimentado cambios financieros negativos a su voluntad por caso fortuito o fuerza mayor, debiendo acreditarlo ante el Servicio de Administración de Rentas (SAR). La Federación tiene como política elaborar y presentar la declaración de la contribución social una vez que la asamblea ordinaria de delegados apruebe los excedentes netos después de las reservas y fondos especiales a constituir, se paga en el mes de marzo como lo establece el Decreto No. 53-2015 y modificado con el Decreto No. 92-2015, Artículo 14.

Con base al acuerdo 1775-2011 Artículo 40, las CAC'S deberán pagar una contribución especial de sus excedentes netos anuales, una tarifa del 3.6%, la cual debe ser realizada y liquidada anualmente en los formularios y condiciones que establezca el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE HONDURAS, LIMITADA
(FACACH)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(EXPRESADO EN LEMPIRAS)

NOTA 21. OBLIGACIONES LEGALES DE ENTES REGULADORES

Como consecuencia de la publicación del Decreto No. 174-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 01 de febrero de 2015, que contiene las reformas a la Ley de las Cooperativas de Honduras, la Federación queda sujeta a algunas situaciones de importancia relativa que puedan tener efectos de responsabilidad futuros. La Federación queda sujeta a ser supervisada por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), por medio de la Superintendencia de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras, con requisitos más especiales de cumplimiento y sujeta a un régimen de sanciones en caso de incumplimientos.

NOTA 22. SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES REPORTADAS POR EL ENTE REGULADOR Y OTRAS RESOLUCIONES

De conformidad con los requerimientos establecidos por el ente regulador Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), establece que la Firma de Auditoría deberá de efectuar un seguimiento a las observaciones de la última supervisión practicada por el ente regulador que se identifique en el período de auditoría. Evaluando la solvencia y posición financiera de la Federación aplicando los parámetros establecidos en el Manual de Límites de Riesgos e Indicadores Financieros y de Gestión para Cooperativas de Ahorro y Crédito. También se evaluó la parte integral de los riesgos a que está expuesta la Federación y el cumplimiento de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos y su reglamento y demás normas aplicables sobre la materia.

La última revisión practicada por el CONSUCOOP a las operaciones de la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras, Limitada (FACACH), fue con cifras al 31 de julio de 2024. Derivado de esta supervisión dicho organismo emitió la Resolución No. SCACR-069-2025 de fecha 08 de julio de 2025, mediante la cual se ratifican diversos señalamientos e incumplimientos identificados en el informe de supervisión, estableciendo acciones correctivas y plazos para su implementación por parte de la Federación.

En relación con dicha resolución, la administración de la Federación presentó ante el ente regulador los descargos correspondientes y un recurso de reposición parcial respecto de algunos señalamientos, así como planes de acción para la atención y seguimiento de las observaciones formuladas.

FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE HONDURAS, LIMITADA
(FACACH)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(EXPRESADO EN LEMPIRAS)

NOTA 23. COMPROMISOS

Convenio FODESSE

El objetivo es delegar en la Federación, la administración financiera del Fondo de Desarrollo del Sector Social de la Economía (FODESSE), tomando como base lo establecido en el convenio tripartito celebrado entre la Secretaría de Industria y Comercio, El Consejo Hondureño del Sector Social de la Economía y la Federación de Cooperativas de ahorro y Crédito de Honduras, aprobado a los veintidós días del mes de abril del año dos mil ocho. El convenio proviene del acuerdo establecido en el artículo 64 del Reglamento de la ley del Sector Social de la Economía, en el que la Secretaria de Estado en el Despacho de Industria y Comercio, propondrá la inclusión en el presupuesto general de ingresos y egresos de la Republica una asignación anual por cuatro años que permita alcanzar L50,000,000, en concepto de capital semilla para constitución del fondo destinado a financiar actividades de producción, transformación y comercialización de bienes y servicios.

La constitución de FODESSE fue con un primer desembolso por once millones cuatrocientos noventa y seis mil trescientos ochenta y tres con 89/100 (L 11,496,384), con el objeto de que estos recursos sean canalizados como línea de crédito bajo la modalidad de Capital Semilla, destinadas a otorgar préstamos a las empresas y organizaciones del SSE de conformidad al Reglamento y Política de Crédito del FODESSE. Vigencia y modificación del plazo del convenio, la duración es por tiempo indefinido y su vigencia corre a partir de la fecha de suscripción antes mencionada, pudiendo ser modificado o residido por común acuerdo de las partes suscribiendo el Adendum respectivo.

NOTA 24. INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y RIESGOS

Por su naturaleza las actividades de la Federación están relacionadas con el uso de instrumentos financieros. La Federación acepta depósitos y aportaciones de sus afiliados a tasas fijas por varios períodos y busca ganar un margen arriba sobre el promedio de interés de estos depósitos y aportaciones invirtiendo estos fondos en activos de alta calidad, principalmente mediante el otorgamiento de créditos comerciales y de consumos a sus afiliados. La Federación no utiliza instrumentos financieros derivados en su gestión.

Los instrumentos financieros incluidos en el balance que están sujetos a riesgos de créditos, liquidez y riesgos de precio (tasa de interés y moneda) son: el efectivo, inversiones en valores, préstamos por cobrar, los depósitos y aportaciones de afiliados y las cuentas por pagar.

Los principales riesgos a los que están expuestos los instrumentos financieros incluidos en el balance son: riesgos de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo cambiario y riesgo de tasa de interés.

FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE HONDURAS, LIMITADA
(FACACH)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(EXPRESADO EN LEMPIRAS)

Riesgo de Crédito

La Federación tiene exposición, el cual representa el riesgo de que las partes no cumplieren las obligaciones que se han comprometido a través de los instrumentos financieros respectivos. El efectivo, las inversiones en valores y los préstamos por cobrar están sujetos a riesgos de crédito. Los depósitos de efectivo en bancos y las inversiones colocadas en instituciones reguladas, supervisadas por la CNBS.

La Federación tiene Comités de Créditos, los cuales se encargan de establecer y vigilar el cumplimiento de las políticas de crédito y establecen límites orientados a administrar el riesgo de crédito, adicionalmente, la Federación está sujeta a la supervisión por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP).

Riesgo de Tasa de Interés

Las inversiones en valores, los préstamos por cobrar, los depósitos de clientes y las aportaciones de socios están sujetas al riesgo de cambio en las tasas de interés del mercado. El riesgo en las inversiones en valores, los préstamos por cobrar, depósitos de clientes y aportaciones, se minimiza para aquellos que han sido contratados a corto plazo. Todos los activos financieros de la Federación generan intereses. Los activos y pasivos de la Federación que generan intereses están basados en tasas que han sido establecidas de acuerdo con las tasas de mercado.

Las políticas de la Federación consideran la variabilidad en las tasas de interés para los instrumentos de pasivos financieros (depósitos de ahorro y aportaciones) con base en las tasas vigentes en el mercado, de esta forma la Federación administra en forma eficiente este riesgo. Los depósitos a plazo fijo y los préstamos por cobrar son otorgados a tasas de interés fijas; no obstante, estas tasas de interés son revisadas periódicamente y ajustadas con base en las tasas de mercado para los nuevos instrumentos que se otorgan anualmente.

Riesgo de Lavado de Activos

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos de la Federación puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen de la Federación. La Federación minimiza este riesgo con la aplicación del reglamento para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, el cual requiere de la aplicación de procedimientos relativos al conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones, alertas en los sistemas, nombramiento del gerente de cumplimiento y la creación de la unidad de riesgo.

FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE HONDURAS, LIMITADA
(FACACH)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(EXPRESADO EN LEMPIRAS)

Riesgo Cambiario

Se define por la posibilidad de variaciones en el tipo de cambio que afecte el valor de los activos; disponibilidades, inversiones en valores y pasivos financieros; depósitos de ahorro y depósitos a plazo fijo. La Federación da seguimiento sobre las fluctuaciones de tasa de cambio presentes en el mercado, lo que permite una adecuada toma de decisiones para mitigar el impacto en los activos y pasivos financieros en moneda extranjera.

Riesgo de Liquidez

El vencimiento de los activos y pasivos y la habilidad para reemplazar, a un costo aceptable, pasivos que generan intereses, así como sus plazos de vencimiento, son factores importantes en la evaluación de la liquidez de la Federación y su exposición a los cambios en las tasas de interés y tipos de cambio.

De acuerdo con las Normas sobre Correspondencia entre Operaciones Activas y Pasivas de la administración de la liquidez en las cooperativas de ahorro y crédito, según resolución SV No.07-11-2014 de calce de plazos, la liquidez de la financiera al 31 de diciembre de 2025, estaban compuestas como se detalla a continuación:

Activos Líquidos a 90 Días		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Caja	55,000	-
Depósitos en el Banco Central	31,395	-
Depósitos en Bancos del Interior	167,655,072	6,752,127
Inversiones en Valores	199,426,804	13,508,609
Inversiones en Fondos especiales (FEC)	30,962,654	213,627
Préstamos, Descuentos y Negociaciones al día	24,512,387	-
Intereses por Cobrar sobre Préstamos	11,740,948	-
Intereses y Dividendos sobre Inversiones por Cobrar	3,504,529	90,969
Total Activos Líquido	437,888,789	20,565,332
Pasivos Líquidos a 90 Días		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Acreedores Varios	341,324	-
Intereses por Pagar	23,176,106	368,943
Cuentas por Pagar	1,428,765	-
Depósitos de Ahorro	70,134,270	1,428,869
Depósitos a Plazo	129,502,482	9,330,941
Total Pasivos Líquidos	224,582,947	11,128,753

FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE HONDURAS, LIMITADA
(FACACH)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(EXPRESADO EN LEMPIRAS)

Riesgo Operacional

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdida debido a fallas en los procesos, recurso humano, tecnología e infraestructura por causas internas o por acontecimientos externos. La Federación cuenta con el Departamento de Control Interno que permite vigilar se cumpla con los controles definidos en los procesos, validando la adecuada segregación de funciones y la supervisión.

La inversión realizada por la Federación en tecnología permite contar con equipo de última generación que brinda seguridad en la administración de la información, contando con personal capacitado en el área. Asimismo, cuenta con una estructura organizativa funcional a cargo de profesionales capacitados, con valores éticos, morales y la experiencia que permite una adecuada gestión del riesgo operativo, resultado del trabajo en equipo.

NOTA 25. ÍNDICE DE MORA

El índice de mora al 31 de diciembre de 2025 se detalla a continuación:

	2025	2024
Índice de mora	0%	0%
Saldo de cartera créditos	L494,416,883	L579,305,266
Cartera afectada	-	-
Reserva registrada para préstamos de dudoso cobro	13,022,344	4,656,764
Reserva requerida para préstamos de dudoso cobro	648,488	1,000,000
Suficiencia de estimación	12,373,856	3,656,764

NOTA 26. ÍNDICES FINANCIEROS DE ACUERDO CON EL MANUAL DE LÍMITES DE RIESGO E INDICADORES FINANCIEROS Y DE GESTIÓN PARA COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO

De acuerdo con el Manual de Límites de Riesgo e Indicadores Financieros y de Gestión para Cooperativas de Ahorro y Crédito, cuyo objetivo es medir, en forma transparente y uniforme la gestión y sostenibilidad de las Cooperativas de ahorro y crédito de tal modo que puedan ser fácilmente comparables entre sí. La Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras, Limitada (FACACH), al 31 de diciembre de 2025, y en base a este manual y los indicadores obtuvo una calificación “88.75%” con un nivel de riesgo “Medio Bajo”.

Los índices financieros de acuerdo con los Límites de Riesgo e Indicadores Financieros y de Gestión para Cooperativas se presentan a continuación:

FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE HONDURAS, LIMITADA
(FACACH)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(EXPRESADO EN LEMPIRAS)

Indicador	Formula	Parámetros	Resul- tado	Rango	Puntaje
1. LÍMITES DE RIESGO					
1.1 Límite de Préstamos Otorgados a un Deudor Afiliado	Monto de créditos otorgados a un sólo deudor afiliado / Patrimonio.	7.5%	14.98%	A	4
1.2 Concentración Crediticia por Grupo Familiar del Deudor Afiliado	Monto de créditos otorgados a un deudor afiliado y a las (Cónyuge e hijos) / Patrimonio formen parte del grupo familiar	10%	0.00%	A	3
1.3 Créditos Otorgados a Desarrolladores de Proyectos de Vivienda	Monto de créditos otorgados a desarrolladores de proyectos de vivienda / Patrimonio.	Menor o igual al 10% por el grupo de desarrolladores Menor de 5% por cada desarrollador.	0.00%	A	3
2. CALIDAD DE ACTIVOS					
2.1 Suficiencia de Provisión para la Cartera Crediticia	Provisión constituida / Provisión requerida	Igual o mayor al 100%	2009.0%	A	8
2.2 Índice de Morosidad	Créditos en mora (Cartera afectada) mayor a 30 días / Total cartera de créditos.	Menor o igual al 12%	0.00%	A	8
2.3 Activos Improductivos	Activos Improductivos Netos / Activo Total Neto	Menor o igual al 15%	7.95%	A	4
3. SOLVENCIA					
3.1 Índice de Capital Institucional	Capital Institucional Ajustado/ Suma de Activos Ponderados por Riesgos	8%	31.42%	A	15
3.2 Patrimonio Comprometido por Cartera en Mora Mayor a 90 días	Créditos en mora mayor a 30 días / Patrimonio	Menor al 80%	0.00%	A	5
3.3 Índice de Solvencia Patrimonial	Patrimonio Ajustado / Activos Netos	Igual o Mayor al 20%	9.90%	E	0
4. LIQUIDEZ					
4.1 Cobertura de obligaciones depositarias en Moneda Nacional	Reservas Líquidas en Moneda Nacional / Total Captado en Moneda Nacional	Igual o mayor al 9% según lo establezca el BCH.	16.97%	A	6
4.2 Cobertura de obligaciones depositarias en Moneda Extranjera	Reservas Líquidas en Moneda Extranjera / Total Captado en Moneda Extranjera	Igual o mayor al 24% según lo establezca el BCH.	89.08%	A	6
4.3 Cobertura de obligaciones de Corto Plazo	Activos Líquidos a 90 Días / Pasivos a 90 Días	Mínimo el 110%	194.50%	A	8
5. GESTIÓN ADMINISTRATIVA					
5.1 Autosuficiencia Operativa	Productos Financieros / (Gastos Financieros + Gastos de Administración)	Mayor o igual al 110%	105.11%	B	3.75
5.2 Eficiencia Sobre Activos Productivos Netos	(Gastos Operativos - Estimaciones para Inversiones y Créditos de Dudoso Recaudo) / Activo Productivos Netos Promedio	Menor al 15%	7.33%	A	5
6. RENDIMIENTOS Y COSTOS					
6.1 Rentabilidad sobre Activos Netos Promedio	Excedente del Ejercicio / Activo Neto Promedio	Mayor o igual al 0.50%	0.78%	A	10
SUMATORIA BASE 100%					88.75%
CALIFICACIÓN BASE 70%					62.13%
NIVEL DE RIESGO					Medio Bajo

FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE HONDURAS, LIMITADA
(FACACH)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(EXPRESADO EN LEMPIRAS)

NOTA 27. CONTINGENCIAS

Existe una demanda para obtener la nulidad absoluta de un juicio ejecutivo y de los instrumentos públicos e inscripciones registrales que de dicho juicio se derivan que le promoviera el señor JOSÉ ENRIQUE GARCIA REYES ante el Juzgado de Letras Civil de San Pedro Sula.

Se contesta la acción o demanda ordinaria que ha promovido el señor JOSÉ ENRIQUE GARCÍA REYES, para que se declare la nulidad absoluta de todo lo actuado en el juicio o acción ejecutiva contra la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS EMPLEADOS DE LA TABACALERA HONDUREÑA, S.A. LIMITADA (ETHASA), para el pago de TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE LEMPIRAS CON VEINTISIETE CENTAVOS, más los intereses corrientes y moratorios y costos del juicio.

A la fecha de este informe, los abogados de la Federación indicaron que se encuentra pendiente de una sentencia interlocutoria nuevo término para evacuar pruebas, a petición de la parte demandante.